



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

NORMA REGLAMENTARIA DECRETO N° 3895/3 (ME)-2006

RESOLUCIÓN GENERAL N° 68/2012

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 7/6/2012

BO (Tucumán): 11/6/2012

Artículo 1º.- Dejar debidamente establecido que mantendrán la condición de monotributistas sociales, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto N° 3895/3(ME)-2006 y su modificatorio, quienes a su respecto no se verifiquen los parámetros de pérdida de beneficios y/o condición a los cuales se refieren los artículos 54 y 58 del Decreto Nacional N° 1/2010, reglamentario del Anexo de la Ley Nacional N° 24977.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino